

18636

ORDEN de 2 de mayo de 1977 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 5219/74, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 27 del Reglamento para su aplicación de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Empleo y Promoción Social:

Cooperativas del Campo

Sociedad Cooperativa «Artate», Explotación Agroganadera, de Oquendo (Alava).
Sociedad Cooperativa del Campo «Vaqueros de Albacete», de Albacete.
Sociedad Cooperativa «Cerealistas de Porcuna Cocepor», de Porcuna (Jaén).
Sociedad Cooperativa «Vilansa-La Pena-Vilela-Cubelas», de La Pena-Cubelas-Ribadeo Lugo).
Sociedad Cooperativa Agrícola «Virgen de la Oliva», de Mollina (Málaga).
Sociedad Cooperativa «Marismeña», de Marismillas-Cabezas de San Juan (Sevilla).

Cooperativas de consumo

«Inmaculada Concepción», Sociedad Cooperativa, de Tolosa (Guipúzcoa).
Cooperativa de consumo Iliturgitana «Codécoil» Sociedad Cooperativa, de Andújar (Jaén).
Sociedad cooperativa de consumo «Los Molinos», de Madrid.
Sociedad Cooperativa «San Isidro», de Corral de Almaguer (Toledo).

Cooperativas industriales

«Zer» Sociedad Cooperativa Industrial, de Vitoria (Alava).
Sociedad Cooperativa Industrial «Metalúrgica Sabadellense Coimsa», de Sabadell (Barcelona).
«Cotunal» Sociedad Cooperativa, de Cádiz.
Sociedad Cooperativa Industrial «San José», de San Fernando (Cádiz).
Sociedad Cooperativa «Educativa Castellón», de Castellón.
«Edipot» Sociedad Cooperativa, de Parla (Madrid).
Sociedad Cooperativa «Marroquinera», de Ubrique (Cádiz).
Sociedad Cooperativa de «Industrialización y Comercio de Alimentos Socica», de Nules (Castellón).
Sociedad Cooperativa de Confección y Artesanía Menciana «S. C. C. A. M.», de Doña Mencía (Córdoba).
«Trabajadores de la Construcción» Sociedad Cooperativa, de Atarfe (Granada).
Cooperativa «Tapicerías Cerro» Sociedad Cooperativa, de Huéstor-Tájar (Granada).
«Talleres Narváez» Sociedad Cooperativa, de Loja (Granada).
«Terrazos Maracena» Sociedad Cooperativa, de Maracena (Granada).
Sociedad Cooperativa Industrial «Muebles Florentino», de Parga (Lugo).
Sociedad Cooperativa «Perovi», de Villanueva de Lorenzana (Lugo).
Cooperativa «Aisiosonar» Sociedad Cooperativa, de Madrid.
Sociedad Cooperativa «Comphoto», de Madrid.
Sociedad Cooperativa «Complot», de Madrid.
Cooperativa de Autores Andaluces «CAA» Sociedad Cooperativa, de Sevilla.
Gestora de Arquitectura y Planeamiento Sociedad Cooperativa, de Sevilla.

Cooperativas de viviendas

Sociedad Cooperativa «Rey Pelayo» de Viviendas, de Oviedo (Asturias).
Sociedad Cooperativa de Viviendas de Agentes y Subagentes de Seguros Profesionales, Familiares y Afectivos de Palma de Mallorca, de Palma de Mallorca (Balears).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Francisco de Asís», de San Boi de Llobregat (Barcelona).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Alvar Fañez», de Burgos.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Burgos.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Gregorio», de Arroyo de la Luz (Cáceres).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Hugago», de La Coruña.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Argo», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Santiago Apostol», de Cuenca.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», de Madrid.

Sociedad Cooperativa de Viviendas «El Madroñal», de Madrid.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Promoción 74», de Madrid.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Valle Nuevo», de Madrid.
Sociedad Cooperativa de Viviendas de Correos y Telégrafos «Coteco», de Vigo (Pontevedra).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Saturno», de Sevilla.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Catalunya», de Amposta (Tarragona).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Ponvenir», de Amposta (Tarragona).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Luis Vives», de Valencia.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Espíritu Santo», de Albuñique (Valencia).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Codetra», de Catadau (Valencia).
Sociedad Cooperativa «Chivana de Viviendas», de Chiva (Valencia).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «CO.TE.VA», de Valladolid.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Juan de Zavala», de Valladolid.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «La Llanura», de Valladolid.
Sociedad Cooperativa «Los Labajos», de Brahojos de Medina (Valladolid).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 2 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, J. Isturiz.

Ilmos. Sres.: Subsecretario y Director general de Empleo y Promoción Social.

18637

ORDEN de 5 de mayo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Estructuras y Cimentaciones, S. A.».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 7 de junio de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Estructuras y Cimentaciones, Sociedad Anónima».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimados el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Estructuras y Cimentaciones, S. A.» contra la resolución del Ministerio de Trabajo de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, que confirmó la de catorce de febrero del mismo año, resolución que por estar ajustada a derecho confirmamos, sin una condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adolfo Suárez.—Fernando Vidal.—Jerónimo Arozamena.—José Luis Ruiz.—Pablo García.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 5 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, J. Isturiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

18638

ORDEN de 24 de mayo de 1977 por la que se aprueba el contrato entre «E.N.I.E.P.S.A.» «Elf-Aquitaine» «Medosa» y «Unión Texas».

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos presentados por las Sociedades «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleos, S. A.» (E.N.I.E.P.S.A.); «Elf-Aquitaine de Investigaciones Petrolíferas, S. A.» («Elf-Aquitaine»); «Medosa Holding, Sociedad Anónima» («Medosa»), y «Unión Texas España Inc.» («Unión Texas»), en solicitud de aprobación por la Administración del proyecto de contrato suscrito por ellas, por el que la Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleos, S. A.» (E.N.I.E.P.S.A.) y «Elf-Aquitaine de Investigaciones Petrolíferas, S. A.» («Elf-Aquitaine»), titulares por Decreto 2474/1976, del permiso de investigación de hidrocarburos